



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0038330/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°823/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

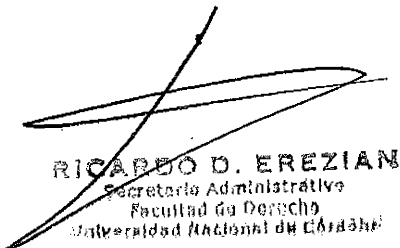
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

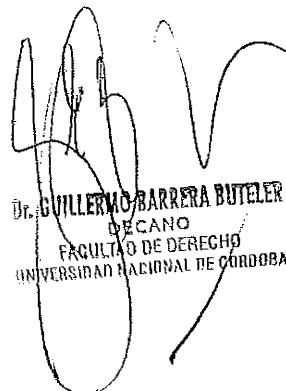
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°823/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Autorizar al señor Profesor Dr. VICTORINO SOLA, Leg.48186, a desempeñarse como Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCC desde el 7 de Agosto hasta el 10 de Noviembre de 2018, en un todo de acuerdo con el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, debiéndose cumplimentar con el Art.4° de la misma.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°329/2018


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA